



**CABALLO CHARRO**  
Una Historia de México

y

PRESERVANDO  
**la esencia**

Lo invitan al

*Un evento  
charro digno  
de nuestros  
antepasados*



**1<sup>er</sup> ENCUENTRO AMISTOSO DEL**  
**CABALLO CHARRO**

Preservando la Esencia de la Charrería

**5 · Diciembre · 2021 / 12:00 hrs**

Lienzo Charro Los Magueyes  
Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México

CUPO LIMITADO / Información y boletos: [www.jagui.com/preservando-la-esencia/encuentro-caballo-charro](http://www.jagui.com/preservando-la-esencia/encuentro-caballo-charro)

# 1er ENCuentro AMISTOSO DEL CABALLO CHARRO

Preservando la esencia de la charrería mexicana

## CONVOCATORIA

---

### INTRODUCCIÓN

En la Casa Los Magueyes, ubicada en Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México, se practica la Charrería como tradición, se conserva su esencia campirana y se tiene como sagrado deber representar dignamente a México en todo momento y en cualquier lugar del mundo. La figura del charro mexicano en lomos de su caballo que ahora se mira en los lienzos es heredera de aquella que escribió innumerables páginas en la Historia de nuestro país y que a través del tiempo forjó su propia identidad, misma que conservamos hasta nuestros días.

Estamos convencidos de que la figura del charro mexicano -la pasada y la actual- estaría incompleta sin la presencia de ese fiel y callado compañero y amigo: su caballo, y es por lo tanto un deber de todo aquél que se precie de ser charro de ley, darle un especial lugar a tan noble animal. Como un sencillo homenaje al caballo, especialmente al caballo hecho a la rienda charra, se lleva a cabo este evento ecuestre, con los siguientes objetivos.

### OBJETIVOS

El Encuentro Amistoso del Caballo Charro tiene como finalidad:

- ❖ Difundir el adecuado uso de los auténticos atuendos, ajuares y aperos charros.
- ❖ Conservar las buenas costumbres de la equitación mexicana.
- ❖ Promover la ejecución de faenas y destrezas charras apegadas a sus orígenes en el campo mexicano.
- ❖ Promover el vínculo entre jinete y caballo para formar un binomio con complicidad, entendimiento y cariño entre ambos.
- ❖ Difundir la charrería mexicana como una tradición que es respaldada por Historia, Arte y Cultura.
- ❖ Y principalmente valorar al auténtico CABALLO CHARRO.

# ACTIVIDADES

Este Encuentro Amistoso se llevará a cabo en las instalaciones del Lienzo Charro de la Casa Los Magueyes, y consistirá en la realización de 3 grupos de actividades principales, que son, a saber:

**A.- CONCURSO DE PRESENTACIÓN**

**B.- EJECUCIÓN DE FAENAS CHARRAS**

**C.- EJECUCIÓN DE DESTREZAS RANCHERAS**

## CONSIDERACIONES GENERALES

Tomando en cuenta los OBJETIVOS planteados, se dan a conocer a continuación las consideraciones generales que prevalecerán para el evento y que son las siguientes:

1. Todas las actividades deberán ejecutarse montando UN SOLO caballo o yegua.
2. La participación de los jinetes podrá ser individual (un solo jinete montando un solo caballo ejecutando todas las actividades) o por parejas (dos jinetes con un solo caballo, repartiéndose la ejecución de todas las actividades entre ambos). En ambos casos, individual o por parejas, los jinetes participantes quedarán sujetos a las normas establecidas en el presente documento.
3. Para que una pareja de jinetes pueda tomar parte en el evento será obligatorio que uno de ellos sea mujer y que participe en al menos 2 actividades del evento. Pueden ser más.
4. Si la mujer participante decide incrementar el número de actividades por arriba de lo establecido en el punto anterior, podrá hacerlo ejecutando las que ella desee, hasta el grado de que su participación pueda ser completamente individual (ella sola hace todo, montando un solo caballo).
5. Cada actividad en la que tome parte una mujer, tendrá 5 puntos adicionales, a excepción del Concurso de Presentación y con la salvedad de que en dicha actividad ellas podrán recibir ayuda sólo para colocar la montura en el lomo del caballo. En todo lo demás se calificará igual que los hombres.
6. Las mujeres participantes no estarán obligadas, en su caso a: chorrear a cabeza de silla y detener las yeguas en la faena de los piales en el lienzo (para ellas el pial cuenta si la lazada entra en las patas del animal), dominar o someter al toro en el lazo cabecero de la terna (el lazo cuenta si entra limpio y lo cierra) ni a rendir al toro con el lazo de peal de ruedo (el lazo cuenta si queda cobijando ambas patas del toro); tampoco tienen obligación de chorrear la reata al cuadril (manganas a pie) y a cabeza de silla (manganas a caballo) y por ende a derribar las yeguas en las manganas. Tampoco están obligadas a tirar uno de los dos lazos de la terna floreado, pueden ser los dos sencillos y pueden ser ambos (lazo de cabeza y pial) lazos iguales. Para el resto de las actividades deberán cumplir igual que los hombres.

7. Binomio que quede descalificado en la primera actividad (Concurso de Presentación) por cualquier motivo, a excepción de que rebase el tiempo límite para ensillar, quedará descalificado de todo el evento y por lo tanto no podrá continuar con la ejecución de las actividades subsecuentes. Si dicho binomio está participando como integrante de una pareja, ésta quedará automáticamente descalificada.
8. Para la ejecución de las faenas que requieran apoyo para el binomio participante como lo es el caso del apachurrador en las colas, los charros montados que completan la terna en el ruedo y los arreadores en las manganas, el Comité Organizador contará con el personal y equinos para dichos apoyos o en su defecto, el charro participante podrá elegirlos a su criterio y conveniencia de manera previa.
9. Los auxiliares que el participante traiga por su cuenta NO podrán:
  - a. Venir uniformados.
  - b. Portar marcas comerciales en atuendo o montura.
  - c. Llevar a la vista o hacer uso de accesorios, aditamentos ni artículos de plástico.
  - d. Portar atuendos, aperos, arreos ni ningún accesorio agringado. Tampoco llevar a la vista tatuajes, pulseras, perforaciones, etc.
  - e. Ejercer violencia física contra sus cabalgaduras.
  - f. Golpear en la cabeza a los animales que se estén charreando (yeguas, toros) ni usar puya eléctrica, en ningún momento.

Por el contrario, sumarán 10 puntos a la calificación final del participante a quien estén apoyando si cumplen con lo siguiente, como mínimo:

- g. Portar su atuendo de acuerdo a una sola categoría definida.
  - h. Enjaezar su cabalgadura con aperos de acuerdo a una sola categoría definida.
  - i. Usar corbata de rebozo, haciendo el nudo.
  - j. Llevar sarape auténtico, manga de hule o maletín charro en la montura.
  - k. Que sus cabalgaduras no lleven bajador.
10. Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas antes o durante el evento por parte de los jinetes participantes y sus auxiliares, lo mismo que el uso de cualquier sustancia ilegal. Incurrir en ello será motivo de descalificación.
11. Quedará descalificado y no podrá continuar el jinete que sangre a su cabalgadura de cualquier parte del cuerpo o el que ejerza cualquier tipo de violencia física contra el equino (golpear, azotar, tironear de las riendas, dar de espuelazos, etc.) antes, durante o después de cualquier faena o actividad, ello, en el entendido de que se monta un caballo charro totalmente terminado de rienda y no se viene a educar al caballo o a pelearse con él. Lo mismo -descalificado- jinete que en cualquier momento presente la cabalgadura bajo el efecto de cualquier fármaco o sustancia que estimule o deprima el estado de conducta normal del animal.. Si el sangrado es involuntario (por caída, golpe accidental, etc.) la continuación del binomio en las actividades del evento quedará a juicio del Comité Organizador, que incluirá como uno de sus miembros al Médico Veterinario Zootecnista Cert. M. en C. especialista en equinos, José Alfredo Villegas Sánchez.
12. El MVZ estará en condición de solicitar la revisión médica del equino participante en cualquier momento del evento y su decisión para que el binomio pueda o no continuar es inapelable.
13. Se permite quitar o poner a la cabalgadura, de acuerdo a la actividad que se esté realizando, únicamente los siguientes aperos (si es que el jinete decide utilizarlos): la jáquima o bozal para realizar la cala de caballo, el machete y la reata (si decide llevarlos en la montura para el concurso de presentación y desea quitarlos para el resto de las

actividades). En caso de decidir volver a colocar el apero, éste deberá ser el mismo que se quitó. Si no se vuelve a colocar, no tiene infracción.

14. El jinete podrá presentarse con prendas y arreos charros que han caído en desuso y que no se contemplan en el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, haciéndolo debidamente ataviado y de acuerdo a la categoría del atuendo y la montura que porte, como:
  - a. Sombreros de palma.
  - b. Chazarillas, blusas de nudo.
  - c. Corbatines de tiento de gamuza o de alamar (tipo gargantón).
  - d. Ceñidor.
  - e. Cinturón de doble hebilla.
  - f. Pantalón charro con bolsas traseras (una o dos, de ojal, no de parche).
  - g. Botas estilo Jalisco (siempre y cuando se coloque la cuadrilera para las faenas que involucran el uso de la reata).
  - h. Chivarras o mitazas (para éstas últimas aplica la misma condición que para las botas estilo Jalisco).
  - i. Montura con enreatados de peal, con vaquerillos, con fuste maqueado, estribos de tapadera, arcones de sudadera, etc.
15. El jinete podrá presentar su cabalgadura con cualquiera de los siguientes aperos de cabeza, según lo desee, siempre y cuando sean de estilo charro:
  - a. Falsa rienda.
  - b. Dos riendas.
  - c. Freno de bocado y jáquima completa.
  - d. Freno de bocado y media jáquima.
  - e. Rienda limpia.
16. Cada oportunidad de cada faena o destreza ranchera que el charro ejecute y consume con éxito sin que la cabalgadura lleve apero de cabeza alguno tendrá 10 puntos adicionales. Es permitida cualquier forma de gargantón charro..
17. Cada oportunidad de cada faena charra o destreza ranchera que el charro ejecute y consume con éxito con la cabalgadura llevando sólo falsa rienda y bozal (sin freno de bocado) tendrá 5 puntos adicionales.
18. Para las faenas de piales en el lienzo y manganas a caballo se permitirá que el lazador, al momento de estar chorreando la reata a cabeza de silla, se apee de la cabalgadura y consume con éxito la faena estando a pie. Esta acción se permitirá ser ejecutada sólo en una de las tres oportunidades de cada faena, dando aviso previo de ellos a los jueces y tendrá 5 puntos adicionales sólo si se consuma exitosamente la faena en su totalidad. Si se presentan acciones que sean motivo de infracción o descalificación, se aplicarán.
19. Todas las situaciones e imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y su decisión es inapelable.

# A. CONCURSO DE PRESENTACIÓN

---

Tiene como finalidad difundir el adecuado uso del atuendo charro por parte del jinete, así como los aperos de su cabalgadura, conservando siempre el estilo mexicano de acuerdo a las distintas categorías que existen dentro de la tradición charra. Para ello, el Comité Organizador ha tomado como referencias para establecer los criterios y modificaciones que aplican para el evento, lo siguiente:

1. El Libro del Charro Mexicano, obra de D. Carlos Rincón Gallardo.
2. Las diversas obras escritas por D. Luis G. Inclán.
3. Las diversas obras pictóricas de D. Ernesto Icaza.
4. Diversa literatura charra pasada y actual, entre las que destacan: El "Diccionario y Refranero Charro", de D. Leovigildo Islas Escárcega y Rodolfo García Bravo y Olivera, los libros "Charrería: Tradición Mexicana" y "El Caballo, la Hacienda y la Charrería", de D. Octavio Chávez, así como diversas obras y títulos que versan todos sobre charrería mexicana.
5. El Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente en su "CAPÍTULO X: DEL USO DEL ATUENDO DE CHARRO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS"

**NOTA:** En cualquier discrepancia surgida entre los 4 primeros puntos y el Reglamento Charro vigente prevalecerán aquéllos sobre éste último.

## La dinámica para el Concurso de Presentación será la siguiente:

Cada binomio se presentará al inicio del evento con la cabalgadura completamente desensillada y sin protecciones en los remos, debidamente aseada y recortada de cascos o herrada, permitiéndose que sea presentada a los jueces llevando jáquima completa, media jáquima o ronzal al pescuezo, a elegir; también se puede presentar con almartigón o jáquima de nudos. El binomio se ubicará en el centro del ruedo y mientras el jinete procede a ensillar, el o los participantes (en caso de que sean pareja) serán evaluados de manera estricta en todo lo relacionado a su atuendo y los aperos de su cabalgadura, incluyendo todos aquellos procedimientos que tienen que ver con las buenas costumbres de la equitación mexicana como colocar el apero de cabeza, el apero de lomo y demás arreos, todo a la usanza charra. Si se lleva reata y/o machete en la montura en el Concurso de Presentación pero se desea quitarlos para el resto de las faenas y actividades, se podrá hacer y no habrá sanción alguna. Si la cabalgadura presenta algún signo o síntoma de incomodidad o dolor que sea considerado por el veterinario especialista en equinos integrante del Comité Organizador como motivo de revisión médica, el participante está obligado a aceptar dicha revisión y la continuación de su participación estará sujeta al dictamen médico. El tiempo máximo para ensillar será de 7 minutos; si lo sobrepasa, queda descalificado con cero puntos (más los puntos malos acumulados) pero puede seguir participando en el evento. Si se participa en el evento en la modalidad de parejas, los criterios de evaluación para esta actividad (Concurso de Presentación) aplicarán para ambos participantes.

Se partirá de una calificación inicial de 20 puntos, pudiendo obtener puntos positivos o negativos de acuerdo a los siguientes criterios.

### **Adicionales:**

- ❖ Por ensillar la cabalgadura al estilo charro (primero apero de cabeza y luego de lomo) +2
- ❖ Por portar el jinete el atuendo de acuerdo a una sola categoría definida +4
- ❖ Por enjaezar la cabalgadura con aperos de acuerdo a una sola categoría definida +4
- ❖ Por portar ambos, jinete y cabalgadura, atuendo y aperos de acuerdo a una sola categoría definida y haciendo juego entre sí +4
- ❖ Por portar ambos, jinete y cabalgadura, todos los elementos de los herrajes haciendo juego entre sí +4
- ❖ Por usar el jinete corbata de rebozo haciendo el nudo +2
- ❖ Por llevar sarape auténtico, manga de hule o maletín charro en la montura +2
- ❖ Por llevar los accesorios (textiles) de la montura haciendo juego entre sí +2
- ❖ Por llevar machete en la montura (lo puede quitar para las demás actividades) +1
- ❖ Por llevar reata en la montura llevándola correctamente colocada y de acuerdo al tipo de silla que use +1
- ❖ Por permanecer la cabalgadura sin salirse del espacio designado para ensillar +2
- ❖ Por permanecer la cabalgadura quieta al montar el jinete +2
- ❖ Por llevar en la montura lo siguiente: manilla o guante, rozaderas, cuerno de venado y tientos y cuchillo (éstos dos últimos en la cantina o al cinto) + 2
- ❖ Por usar en la montura arciones dobles y atadas con tiento +2
- ❖ Por llevar el barbiquejo del sombrero sujeto a las chapetas y no a las presillas +1

### **Infracciones:**

- ❖ Por mezclar el jinete atuendos de diferentes categorías -2
- ❖ Por llevar la cabalgadura aperos o accesorios mezclados de diferentes categorías -2
- ❖ Por usar cualquier tipo de barbiquejo adornado que no sea DE UNA SOLA PIEZA Y DE GAMUZA -4
- ❖ Por llevar la cabalgadura con jáquima o bozal, pero sin ronzal (pudiendo llevar este último en cualquiera de sus modalidades charras de gargantón y entonces ya no aplica la infracción) -2
- ❖ Por llevar la cabalgadura con gargantón y ronzal al mismo tiempo -2
- ❖ Por llevar traje de 3 piezas y que el chaleco no cubra el cinturón -2
- ❖ Por llevar chapetones en cualquier parte de las chaparreras -2
- ❖ Por llevar cualquier parte de la montura rota, en mal estado, con remiendos no charros o que le falte cualquiera de sus elementos esenciales -6
- ❖ Por llevar pantalón demasiado bajo de la cadera (debe ir a la cintura) -2
- ❖ Por llevar pantalón que se desprege del tacón al estar sentado o montado (prueba a hacer antes de que se pongan las chaparreras) -2
- ❖ Por llevar estribos demasiado delgados (menos de 6 cm) -2
- ❖ Por llevar adornos aislados en el ala del sombrero -2

- ❖ Porque la cabalgadura se desplace en cualquier sentido (hacia adelante, hacia atrás, hacia los costados, en círculo o cualquier otro) dentro del espacio destinado para ensillar, pero sin salirse de él -6
- ❖ Porque el jinete deje el ronzal (si es que lo usa en la cabalgadura) en el suelo al momento de poner el apero de cabeza -1

## Descalificaciones:

- ❖ Por llevar marcas comerciales ajenas a la charrería en cualquier parte del atuendo, del apero de la cabalgadura o en cualquiera de sus accesorios (no confundir con el fierro personal, del rancho o de la hacienda, mismo que sí se puede portar). Si la participación es en modalidad de pareja, el atuendo no deberá ser a manera de uniforme entre ambos (camisas, moños, sombreros o pantalones del mismo color y/o diseños).
- ❖ Por usar cualquier parte del atuendo, aperos de la cabalgadura, reatas o cualquier otro elemento hecho de plástico o material sintético y que esté a la vista. No se permiten caronas de neopreno.
- ❖ Por usar cualquier tipo de extensión que cubra o modifique la manera tradicional de los enreatados; chapetones en la montura en donde no van; o cualquier "innovación" sin razón ni fundamento no estipulado en este reglamento y que no entre dentro de la tradición charra.
- ❖ Por no usar sarape verdadero.
- ❖ Por usar corbata de mariposa de nudo ya hecho.
- ❖ Por llevar machete en la montura llevando éste en cualquier forma que no sea conservando su caída natural.
- ❖ Por usar, a la vista, cualquier implemento adicional que no sea propio del atuendo o de estilo charro (fajas, rodilleras, chalecos, chamarras, guantes, teléfono celular, tatuajes, pulseras, etc.)
- ❖ Por llevar la cabalgadura con gargantón y pechopretal al mismo tiempo.
- ❖ Por usar bajador en la cabalgadura en cualquier momento del evento.
- ❖ Por usar retranca o grupera en la cabalgadura en cualquier momento del evento.
- ❖ Por usar el jinete cualquier parte del atuendo o su cabalgadura cualquier parte de los aperos de estilo que no sea charro. Entre los que se incluyen: Camisas de estilo gringo o con adornos agringados, estribos redondeados u ovalados, botines de punta no oval o con suela "de tractor" o cualquiera que no sea de estilo charro, cinchas de cuero o con pasador, pechopretales de tres apoyos cuyas correas no sean rectas, contralátigos que no sean de vuelta y vuelta, canilleras y taloneras que no sean de cuero, cualquier tipo de asiento en la montura que no sea la cuadrilera charra, monturas con cantinas de cacahuete, caronas y chaparreras con el amarre frontal estilo gringo y demás que el Comité Organizador determine como no charros.
- ❖ Porque la cabalgadura no se deje colocar el freno.
- ❖ Por salirse completamente la cabalgadura del espacio marcado para ensillar.
- ❖ Por presentar la cabalgadura sucia.
- ❖ Por presentar la cabalgadura con los cascos demasiado largos.
- ❖ Por cualquier motivo que sea resultado de la evaluación que el veterinario especialista en equinos haga y considere que la cabalgadura no está en condición de participar.

- ❖ Porque el binomio no se presente a tiempo y puntual a la hora que los jueces le llamen para su participación.

## **B. EJECUCIÓN DE FAENAS CHARRAS**

---

Se llevará a cabo la ejecución de las siguientes faenas charras:

- ❖ Cala de caballo.
- ❖ Piales en el lienzo.
- ❖ Colas.
- ❖ Terna en el ruedo (el jineteo de toro será opcional).
- ❖ Manganas a pie.
- ❖ Manganas a caballo.
- ❖ Paso de la muerte (a realizarse sólo como criterio de desempate).

Todas las faenas se regirán por el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, con las modificaciones establecidas por el Comité Organizador, fundamentadas en los objetivos de este evento. En caso de que algún aspecto del Reglamento de la Federación Mexicana de Charrería se contraponga con alguna de las modificaciones establecidas en el presente documento, prevalecerá este último sobre aquél.

### CALA DE CABALLO

Se elimina la PATINADA de la cabalgadura en la punta raya, realizando este movimiento de PARADA en el rectángulo central marcado en el ruedo, mismo que es terreno natural (no está arreglado ni acondicionado para patinar pues no cuenta con ningún tipo de superficie modificada). La faena se podrá realizar con rienda limpia (freno de bocado), con bozal (falsa rienda mexicana) o con gargantón charro, a elegir por el calador. En estos dos últimos casos tendrá adicionales siempre y cuando la faena sea ejecutada en su totalidad únicamente con el apero de cabeza elegido; no tendrá adicionales si se ejecuta empleando la combinación dos o más aperos, (vgr.: presentar la punta con el freno de bocado y los lados con gargantón). Se permite para esta faena presentar la cabalgadura a dos riendas y su ejecución podrá ser utilizando ambas pero no contará con adicionales. Si se ejecuta la cala de caballo a dos riendas quedará descalificado el jinete que manquee la rienda del freno de bocado.

#### **Adicionales:**

- ❖ Por alagartar la cabalgadura +2 (no confundir con bajar la cabeza del caballo, que haga reverencia, o acostarlo, en estos caso es descalificación).

- ❖ Por subir a la cabalgadura al estilo charro +2
- ❖ Si en el galope del ruedo hacia el partidero la cabalgadura realiza al menos un cambio de mano conservando su galope en línea recta +4
- ❖ Si en el galope del ruedo hacia el partidero la cabalgadura realiza al menos un cambio de mano y lo hace en movimiento de zig-zag o en "S" +2
- ❖ Por brío y poder en lo lados +2
- ❖ Por dar los medios lados alagartados, a ras de suelo +2
- ❖ Si una vez presentado el freno al término de la cala por el propio jinete y dentro del cuadro, el caballo lo sigue al paso hasta su lugar asignado en la barda del ruedo sin que el jinete lo toque o lo conduzca llevándolo de las riendas (o del bozal o ronzal si lo lleva puesto) +2
- ❖ Por ejecutar la faena en su totalidad con falsa rienda +5
- ❖ Por ejecutar la faena en su totalidad con gargantón charro +10
- ❖ Por ejecutar la faena de la cala llevando reata en la montura debidamente colocada de acuerdo al tipo de silla que se usa +1
- ❖ Por ejecutar la faena llevando machete en la montura conservando éste en su caída natural +1

### **Infracciones:**

- ❖ Por subir a la cabalgadura de cualquier forma que no sea la forma charra -2
- ❖ Por moverse la cabalgadura en cualquier momento antes de iniciar la cala sin que el jinete se lo indique -2
- ❖ Por abrir el hocico la cabalgadura en la parada -10
- ❖ Por abrir el hocico la cabalgadura en cualquier otro momento de la faena -2
- ❖ Por descomponerse el jinete, salirse del asiento, perder la vertical, levantar los brazos, encorvarse o realizar cualquier otro movimiento durante la faena en forma o posición desgarbada -6
- ❖ Por anticiparse la cabalgadura en cualquiera de sus movimientos sin que el jinete se lo indique -2
- ❖ Por ejecutar los medios lados levantando la cabalgadura los cuartos delanteros a la altura de la corvas -4
- ❖ Por pasarse la cabalgadura de los 180° en el movimiento de los medios lados -2
- ❖ Por hacer reverencias o saludos con el caballo durante el desarrollo de la suerte (no confundir con el saludo final del jinete al estilo charro) -2
- ❖ Por hacer el jinete gestos de triunfos o aspavientos -2
- ❖ Por soltar la rienda en cualquier momento de la faena -2
- ❖ Por no llevar bien engargantados los pies en los estribos -2
- ❖ Por talonear la cabalgadura en cualquier momento de la faena -4
- ❖ Porque al momento de quitar el freno para presentarlo, la cabalgadura levante la cabeza o lo haga de cualquier forma que no sea "escupiendo" el freno -4

### **Descalificaciones:**

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Por dar medios los lados la cabalgadura levantando los remos delanteros sobrepasando éstos la altura de las corvas.
- ❖ Por salirse de los 20 metros del cuadro al correr del partidero hacia el ruedo y tendrá 10 puntos de infracción.
- ❖ Por salirse de las líneas laterales del cuadro al correr del partidero hacia el ruedo y tendrá 10 puntos de infracción.
- ❖ Porque la cabalgadura no se deje colocar nuevamente el freno después de haber sido éste presentado por el jinete a los jueces al finalizar la faena.

## PIALES EN EL LIENZO

Se llevarán de acuerdo al Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente pero se considerará como consumada la faena cuando la yegua que fue pialada y detenida quede libre de la reata; si la yegua se lleva la reata, habrá puntos de sanción pero el pial será de cuenta.

### Adicionales:

- ❖ Por llevar el mazo de la reata en una sola mano (sólo si consuma el peal) +4
- ❖ Por recoger, enrollar y acomodar la reata sin ayuda para su siguiente oportunidad +2
- ❖ Porque la cabalgadura se amarre (se recargue hacia atrás) al momento de estar chorreando el pial (aunque éste no se consume) +10

### Infracciones:

- ❖ Por llevar el mazo o parte de él bajo la pierna (sólo si consuma el pial) -2
- ❖ Por recibir cualquier tipo de ayuda él o su cabalgadura en cualquier momento de la faena y por cada oportunidad -2
- ❖ Porque la yegua se lleve la reata "pegada" en una sola pata o en las verijas después de consumado el peal de cuenta -2
- ❖ Talonear la cabalgadura en cualquier momento de la faena -4

### Descalificaciones:

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Por estar dopada la cabalgadura (queda eliminado del resto de las actividades).
- ❖ Usar retranca o grupera en la cabalgadura.
- ❖ Usar pescuecera en la cabalgadura.

# COLAS

Para esta faena en especial queda estrictamente prohibido el uso de bajador en la cabalgadura o cualquier otro artefacto que intente suplirlo.

## Adicionales:

- ❖ Sujetar la rienda al estilo charro en todo momento +1
- ❖ Abrir el caballo al estirar +2
- ❖ Por colear llevando reata debidamente colocada y asegurada bajo la cantina izquierda +1

## Infracciones:

- ❖ No abrir el caballo al estirar, o abrirlo y cerrarlo -8. Sólo hasta después de rendir el toro puede cerrar la cabalgadura si así lo desea.
- ❖ No detener del todo la carrera de cabalgadura al final de la faena, haya sido ésta realizada o no -2
- ❖ Por acomodarse la cabalgadura de costado al llegar a la barda del ruedo -2
- ❖ Por talonear la cabalgadura en cualquier momento de la faena -4
- ❖ Por abrirse, levantarse de manos o alborotarse en cualquier forma la cabalgadura en el partidero -4

## Descalificaciones:

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Llevar bajador la cabalgadura.
- ❖ Sujetar la rienda de cualquier forma que no sea la forma charra de portar la rienda cerrada, en cualquier momento de la faena (no confundir con movimientos de pronación-supinación).
- ❖ Manquear la rienda en cualquier momento.
- ❖ Tironear o azotar a la cabalgadura o ejercer sobre ella cualquier tipo de violencia en cualquier momento de la faena.
- ❖ Fracturar la cabalgadura -obvio- no podrá seguir participando. En caso de lesión menor pero que el caballo presente un mínimo manqueo, cojeo o cualquier otro tipo de lesión, la continuación de su participación quedará a criterio y decisión del MVZ especialista en equinos integrante del Comité Organizador.

# TERNA EN EL RUEDO

Se considerará la faena consumada sólo cuando el toro esté rendido de costillar y paleta y permanezca en esa posición, sin que se vuelva a levantar y quede libre del lazo de cabeza. Se

ejecutará la faena de la terna en el ruedo en un máximo de 7 minutos y bajo la siguiente dinámica:

- ❖ Para completar el equipo de 3 binomios que requiere esta faena, el binomio participante será apoyado por dos binomios definidos por el Comité Organizador o por los que él elija a su conveniencia de manera previa.
- ❖ El binomio participante será responsable de ejecutar y consumir tanto el lazo de cabeza como el pial de ruedo.
- ❖ El lazador participante tendrá la obligación de ejecutar los dos lazos que componen la faena de la siguiente forma: uno deberá ser lazo floreado y el otro deberá ser lazo sencillo, sin floreo. El participante elegirá a su conveniencia. Es decir, si elige tirar el lazo a la cabeza floreado, forzosamente el pial de ruedo deberá ser lazo sin floreo, o a la inversa y tendrá 3 tiros para lazo de cabeza y 3 para pial de ruedo. Todos los lazos deberán ser diferentes.
- ❖ Una vez lazada la cabeza del toro, el binomio participante tendrá la obligación de trabajarlo y dominarlo; cuando el charro considere oportuno y bajo su cuenta y riesgo que el bovino ha sido dominado, lo notificará a los jueces y pasará a uno de los charros de apoyo la reata con el animal lazado y sólo entonces podrá realizar los tiros para el lazo del pial de ruedo. Una vez entregada la reata al charro de apoyo, no se permite recuperarla para volver a manejarla y acomodar al toro.
- ❖ Si por error de los auxiliares para la terna designados por el Comité Organizador el charro lazador pierde el floreo o el lazo, se le repondrá la dicha oportunidad. No aplica si los charros auxiliares son de su elección y vienen con él.
- ❖ Una vez rendido el toro, estando estirado y sin que se le haya quitado el lazo de cabeza, el charro participante tendrá la oportunidad de ser él mismo quien limpie al toro del lazo cabecero (si así lo desea) y para ello pasará la reata al segundo compañero de apoyo, bajo su propia cuenta y riesgo de que el toro pueda sacarse el lazo de pial. Sólo contarán los adicionales porque el charro participante limpie el lazo cabecero si el toro no se ha levantado ni se ha sacado el lazo de pial.
- ❖ Se permite al binomio participante, en caso de que el toro embista, trabajarlo o torearlo con el sarape, antes de proceder al lazo cabecero.
- ❖ No se permite amarrar ni estirar lazo cabecero que tenga atrapado uno o dos ojos del bovino y, por ende, no se puede pasar a tirar el lazo de pial. Se deberá quitar el lazo de los ojos del toro ondeando la reata o con la mano.
- ❖ No se permite el uso de puya eléctrica en ningún momento.
- ❖ Si el toro presenta cornamenta que ostente peligro, se le deberán colocar las corneras charras de cuero.
- ❖ Si el lazador es mujer, no tendrá obligación de trabajar y dominar al toro con el lazo cabecero; sólo tiene obligación de cerrar el lazo puesto.

### **Adicionales:**

- ❖ Por dominar y/o torear a toro embravecido, que embista o que de topes, sin que la cabalgadura resulte lesionada o golpeada +6
- ❖ Por quedar de punta con el lazo de pial una vez que haya rendido el toro +2

- ❖ Porque sea la cabalgadura la que levante al toro, mordiendo, manoteando o haciendo "una fuereña" con los compañeros de terna (en caso de que el novillo no se quiera levantar) +2
- ❖ Por levantar al toro dándole un giro sobre su lomo utilizando para ello el lazo de peal +2
- ❖ Porque sea el charro participante quien, apeándose de su cabalgadura, limpie el lazo cabecero y su cabalgadura permanezca totalmente quieta en el lugar donde el jinete se apeó +4
- ❖ Porque el charro lazador lleve las dos reatas que necesitará para participar en la faena al momento de empezar ésta (una en la mano lista para usarse y la otra en la montura debidamente colocada) +2
- ❖ Por lazar cuernos limpios +3

## **Infracciones:**

- ❖ Por ahogar al toro con el lazo cabecero y que éste se eche antes de que se ejecute el pial de ruedo, teniendo la obligación de ser el mismo charro quien lo levante ya sea él solo o con ayuda de los compañeros de terna -6
- ❖ Por azotar al toro en la cabeza (en cualquier momento) -4
- ❖ Por espuelear al toro para que se levante (en cualquier momento) -2
- ❖ Por amarrar lazo de cabeza llevando uno o dos ojos del novillo -4 y tiene la obligación de quitar el lazo de los ojos para poder continuar.
- ❖ Por talonear la cabalgadura en cualquier momento de la faena -4
- ❖ Porque, en caso que el charro participante decida apearse para limpiar al toro del lazo cabecero (o para levantarlo si se echó por ahogo), su cabalgadura intente huir o huya al paso, trote o galope, de donde su jinete la dejó, - 2. Para evitarlo, el jinete podrá sujetar la cabalgadura del ronzal pero no podrá apersogarla a algún punto fijo ni que otra persona la detenga.

## **Descalificaciones:**

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Por tirar los dos lazos (cabeza y pial) floreados, o los dos sin florear. Debe ser uno y uno.
- ❖ Por usar puya eléctrica en cualquier momento de la faena.

## JINETEO DE TORO (Opcional)

El charro participante tendrá la oportunidad de incrementar su puntuación en el evento si decide jinetear el mismo el toro o presentando un jinete de su elección, mismo que quedará sujeto a lo establecido en el punto 9 de las Consideraciones Generales de este documento, teniendo el jinete de toro un tiempo máximo de 5 minutos para quedar completamente montado en lomos del bovino e iniciar la jineteada, bajo la siguiente dinámica:

- ❖ Todas las jineteadas serán con el toro recién rendido en la terna. No se permiten jineteadas saliendo del cajón de jineteo.
- ❖ Una vez rendido el toro, el charro participante podrá realizar la jineteada utilizando el ronzal que porte en su cabalgadura, un pretal de gaza o un mecate de ixtle para apretalar al toro estando éste rendido.
- ❖ Si la jineteada es con el ronzal de la cabalgadura o con mecate de ixtle, se apretalará a manera de tentemozo. Si es con el ronzal, deberá quitarlo directamente del apero puesto en su cabalgadura y estando ésta en el ruedo.
- ❖ Quedan prohibidos cualquier tipo de pretales que no sean de tipo charro (pretales brasileños, gringos, que tengan cualquier tipo de grapas o agarraderas). Sólo se permite usar el pretal de gaza, un tramo de mecate de ixtle o el ronzal de la cabalgadura; éstos dos últimos colocados a manera de tentemozo.
- ❖ El charro que decida presentar jineteada de toro podrá contar con el apoyo de tres elementos más de a pie para apretalar, elegidos por él mismo que deberán sujetarse a lo establecido en el punto 9 de las Consideraciones Generales de este documento.
- ❖ La colocación del pretal verijero será a elección del jinete. Si decide no colocarlo, no hay infracción. El verijero deberá ser de estilo charro, en caso contrario, queda descalificado.
- ❖ No se permitirá jinetear toros con cornamenta que ostente peligro si no se le colocan corneas charras de cuero.
- ❖ El uso del chaleco protector quedará a decisión del jinete. Obtendrá puntos adicionales quien prescinda de él.

### **Adicionales:**

- ❖ Por ser el mismo charro participante quien realice la jineteada al toro (sólo si se le queda y es de cuenta la jineteada) +4
- ❖ Por jinetear con el ronzal quitándolo directamente del apero de su cabalgadura, +2 aunque el jinete sea derribado por el toro y +4 si el jinete le queda al toro.
- ❖ Por jinetear al toro hasta el segundo aire +4
- ❖ Por jinetear con pretal de gaza a dos manos +4
- ❖ Por jinetear con cencerro +2
- ❖ Por prescindir del chaleco de protección +2

### **Infracciones:**

- ❖ Por decidir utilizar el ronzal para jinetear y al momento cambiarlo por pretal de gaza o por tentemozo de ixtle -2
- ❖ Por cualquier tipo de desplante realizado estando montado en el toro -2

### **Descalificaciones:**

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Por utilizar cualquier tipo de pretal que no sea charro ya sea para sujetarse o para utilizar como verijero. Excepción hecha si jinetea con el ronzal de su cabalgadura o un tramo de mecate de ixtle.

- ❖ Por utilizar corneas que no sean de estilo charro, debiendo ser éstas obligatoriamente de cuero.
- ❖ Porque el jinete utilice espuelas que no sean de estilo charro.
- ❖ Porque el jinete lleve en las espuelas cualquier tipo de amarre o artefacto ajeno al estilo charro. Sólo se permite trabar la rodaja y usar pialera charra de cuero o de cadenilla.

## MANGANAS A PIE

Para la ejecución de esta faena el charro participante contará con el apoyo de 3 arreadores elegidos por él de manera previa o los designados por el Comité Organizador si es que no cuenta con los primeros. Tomando en cuenta que el actor principal de este Encuentro Amistoso del Caballo Charro es el caballo de silla y sus habilidades como compañero del charro -especialmente en esta faena que es la única donde el charro se apea para realizarla- el manganeador tendrá la oportunidad de incrementar la puntuación final de su faena recibiendo apoyo de su cabalgadura al servirle ésta como sombra. Para ello, la faena se realizará bajo la siguiente dinámica y en un máximo de 7 minutos:

- ❖ Las manganas se ejecutarán únicamente pasando la yegua en UNA SOLA vuelta y la calificación en el floreo de la mangana sólo contará con lo que el charro alcance a florear en lo que dura la única vuelta de la yegua. Nada de lo que floree antes cuenta.
- ❖ Si la yegua no pasa en un sentido, no habrá cambio de yegua, el manganeador deberá ejecutar sus manganas en el sentido que la yegua pase, sin importar que todas sean en el mismo sentido. Sólo que la yegua no pase en ninguno de los dos sentidos y con autorización de los jueces, podrá cambiarse la yegua.
- ❖ Si el manganeador pierde la lazada o el floreo por culpa de los arreadores designados por el Comité Organizador, se le repondrá la oportunidad. No aplica si la pierde por culpa de los arreadores que él traiga o escoja.
- ❖ Se otorgarán puntos adicionales al caballo participante que haga sombra al manganeador durante la ejecución de las manganas. Se permite mover a la cabalgadura de posición en el ruedo para hacer sombra en el lugar más conveniente para el manganeador.
- ❖ Si una vez puesta en suerte la yegua e iniciada su vuelta, la mangana no puede ser ejecutada por cualquier motivo atribuible al caballo que hace sombra, la oportunidad es descalificada y no se repone (más las infracciones acumuladas). La única excepción es si alguno de los arreadores designados por el Comité Organizador es quien llega a tener contacto directo con el caballo del manganeador ya sea con su propio caballo, con alguna parte del cuerpo o con la reata de arrear y por tal motivo el caballo que hace sombra se llega a mover, en cuyo caso, se repondrá la oportunidad. Si lo anterior se atribuye a arreadores que vengan con el manganeador, la oportunidad queda descalificada y no se repone.
- ❖ En caso de que el manganeador decida NO colocar a su cabalgadura como sombra para ejecutar sus manganas, podrá llevarlas a cabo siempre y cuando su cabalgadura participe en el grupo de arreadores para la ejecución de la faena y deberá ser montada por un auxiliar designado por el charro participante.

- ❖ Las manganas podrán ser: Sencillas (sin floreo) 5 puntos; Floreadas sin pasada 7 puntos; floreadas con pasada 10 puntos. Más los adicionales o infracciones a que se haga acreedor.

### **Adicionales:**

- ❖ Porque la cabalgadura haga sombra al manganeador sin moverse aquella del lugar donde fue ubicada por su jinete para la realización de la faena (por cada mangana tirada, aunque no sea consumada) +10
- ❖ Por recoger, enrollar y acomodar el propio manganeador la reata sin ayuda para su siguiente oportunidad +2

### **Infracciones:**

- ❖ Porque la cabalgadura se salga del lugar donde está haciendo sombra pero se detenga a la voz del manganeador -2
- ❖ Si la cabalgadura se mueve de su lugar y se detiene a la indicación del manganeador pero rebasa la línea de los 4 metros DESPUÉS de que la yegua pase frente al manganeador y éste ya haya entregado la mangana -2
- ❖ Porque el manganeador no mantenga los dos pies en contacto directo con el suelo al momento de entregar la mangana -2

### **Descalificaciones:**

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Porque la cabalgadura se mueva del lugar donde se le dejó haciendo sombra y no se detenga a la indicación del manganeador, en cualquier momento de la faena y aún cuando ésta haya sido consumada. No aplica si alguno de los arreadores designados por el Comité Organizador es el causante de dicha huida por algún tipo de contacto físico con el equino del manganeador.
- ❖ Si la cabalgadura se mueve de su lugar y se detiene a la indicación del manganeador pero rebasa la línea de los 4 metros ANTES de que la yegua pase frente al manganeador para que éste le tire la mangana.

## MANGANAS A CABALLO

Se llevarán a cabo inmediatamente después de la ejecución de las manganas a pie y en un tiempo máximo de 7 minutos. Se permite la ejecución de la Mangana del Centenario y para la calificación de las manganas en cuanto a si son floreadas o sencillas regirá el Reglamento Charro vigente con las siguientes adecuaciones:

- ❖ Las manganas se ejecutarán únicamente pasando la yegua en UNA SOLA vuelta y la calificación en el floreo de la mangana sólo contará con lo que el charro alcance a florear en lo que dura la única vuelta de la yegua. Nada de lo que floree antes cuenta.
- ❖ Si la yegua no pasa en un sentido, no habrá cambio de yegua, el manganeador deberá ejecutar sus manganas en el sentido que la yegua pase, sin importar que todas sean en el mismo sentido. Sólo que la yegua no pase en ninguno de los dos sentidos y con autorización de los jueces, podrá cambiarse la yegua.
- ❖ Si el manganeador pierde la lazada o el floreo por culpa de los arreadores designados por el Comité Organizador, se le repondrá la oportunidad. No aplica si la pierde por culpa de los arreadores que él traiga o escoja.

### **Adicionales:**

- ❖ Por recoger, enrollar y acomodar el propio manganeador la reata sin ayuda para su siguiente oportunidad +2

### **Infracciones:**

- ❖ Por recibir ayuda en cualquier momento de la faena -2
- ❖ Porque el lazador adopte cualquier posición fuera del asiento de la montura, pierda la vertical o presente posición desgarbada durante el floreo -4
- ❖ Por talonear la cabalgadura en cualquier momento de la faena -4

### **Descalificaciones:**

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Porque al momento de entregar la lazada el lazador se desacomode, se salga del asiento de la montura o adopte cualquier posición desgarbada que no sea conservando la vertical.

## **PASO DE LA MUERTE**

Esta faena se realizará sólo si al final del evento se presenta un empate entre dos o más participantes habiendo agotado previamente los dos primeros criterios que son: 1.- Quien haya obtenido más puntos adicionales en el Concurso de Presentación y 2.- Quien hizo menor cantidad de puntos negativos (infracciones) en la Ejecución de Faenas. La dinámica será la siguiente:

- ❖ Se dispondrá de una sola oportunidad para realizar la faena.
- ❖ La yegua bruta se pondrá en juego dentro del ruedo (no saldrá del cajón de jineteo) y el charro dispone de 1 minuto como máximo para iniciar la faena.

- ❖ El charro podrá ejecutar la faena en el sentido que más le convenga: máscara o contramáscara.
- ❖ Se tomará como punto inicial-final de referencia para la vuelta de que dispone el pasador para ejecutar la faena, una señal bien marcada y visible en la pared del ruedo.
- ❖ Será obligatorio el arreo con 3 arreadores.
- ❖ No aplica la división del perímetro del ruedo en cuartos y por ende ningún tipo de puntos adicionales por la ejecución de la faena dependiendo del cuarto en que se ejecute.

### Adicionales:

- ❖ Por cuartear (sólo si la yegua repara) +2

### Infracciones:

- ❖ Por ejercer cualquier tipo de violencia innecesaria contra la yegua en cualquier momento de la faena (sólo se permite el cuarteo en caso de que la yegua repare) -2
- ❖ Por bajarse de la yegua si ésta presenta aire de galope -2
- ❖ Por cuartear a la yegua si esta no presenta reparos -2
- ❖ Por talonear la cabalgadura en cualquier momento de la faena -4

### Descalificaciones:

Todas las que incluye el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros vigente, las mencionadas en la parte del Concurso de Presentación y además:

- ❖ Por sobrepasar el minuto de que dispone para iniciar la faena.

## C. EJECUCIÓN DE DESTREZAS RANCHERAS.

---

Tienen como finalidad principal mostrar y difundir algunas de las habilidades que los jinetes mexicanos en lomos de sus cabalgaduras han desarrollado y que les han permitido tomar parte ya sea en las diversiones de las fiestas populares mexicanas, en los trabajos del campo y hasta en los diferentes conflictos bélicos que ha vivido nuestro país a lo largo de nuestra Historia, haciendo uso para ello de la lanza, el cuchillo o el machete.

Para esta edición del 1er. Encuentro Amistoso del Caballo Charro se llevará a cabo la siguiente destreza ranchera::

# CARRERA DE CUCHILLOS.

La dinámica y términos serán los siguientes:

- ❖ Sólo tomarán parte en esta destreza ranchera los dos binomios que hasta el final de la ejecución de las faenas charras lleven las dos puntuaciones más altas. Si en este momento del evento hay un empate entre más de dos participantes, se aplicarán los dos primeros criterios de desempate descritos en el apartado del Paso de la Muerte. Si el empate es sólo entre dos participantes, pasarán éstos directamente a la carrera de cuchillos.
- ❖ La destreza terminará en un tiempo máximo de 40 segundos o si uno de los dos participantes acaba de clavar sus cuchillos antes de dicho tiempo; lo que ocurra primero.
- ❖ Se colocará un poste central con 9 cuchillos clavados en él y colocados de la siguiente manera: 4 del lado derecho, 4 del lado izquierdo y uno arriba en el centro del dicho poste, identificados como sigue: 4 en color blanco, 4 en color negro y uno en color rojo. El dicho poste central estará colocado en el centro geométrico del ruedo.
- ❖ Los cuchillos laterales clavados en el poste central se colocarán en posición alternada, es decir, del lado derecho quedará hasta arriba uno negro, abajo de él uno blanco, en seguida otro negro y finalmente otro blanco. Del lado izquierdo también irán alternados pero iniciando con uno en color blanco, en seguida uno negro, luego otro blanco y finalmente uno negro, quedando así dispuestos equitativamente los cuchillos de cada participante.
- ❖ A ambos extremos diametrales del dicho poste central y a 6 metros de la barda del ruedo se colocarán dos tablas de 30 cm de ancho por 2.50 metros de alto cada una, llevando marcado un círculo rojo cada tabla, a manera de diana. De esta forma las distancias del arreglo para iniciar la destreza ranchera quedan como sigue: Distancia de la barda del ruedo al poste central: 20 m. Distancia de la barda del ruedo a cada diana: 6 metros. Distancia entre una diana y el poste central: 14 metros. Distancia entre ambas dianas: 28 metros.
- ❖ Cada jinete dispondrá de sus 4 cuchillos para clavar, identificados debidamente con los colores mencionados y colocados de forma equitativa en el poste ubicado en el centro del ruedo.
- ❖ Para iniciar la destreza, cada jinete se colocará a la izquierda de cada diana y a la señal dada por el juez arrancará a todo galope hacia el centro del ruedo para tomar su primer cuchillo, mismo que deberá corresponder al color que le fue asignado; acto seguido, al llegar a la diana opuesta a su salida, clavará el cuchillo que lleva en mano y dando vuelta a dicha diana, regresará hacia el centro del ruedo donde se encuentra el poste central con el resto de los cuchillos y procederá a tomar su siguiente cuchillo asignado por color para dirigirse a la diana de partida y clavar el cuchillo que llevará en mano. Así hasta finalizar sus 4 cuchillos asignados. Resultado de la anterior dinámica y sin detener el galope de su cabalgadura en ningún momento, uno de los dos participantes, el que vaya más adelantado, estará en condición de tomar el cuchillo en color rojo, colocado en la parte superior del poste central para proceder a clavarlo en la diana correspondiente.
- ❖ Es obligación de cada jinete tomar sólo los cuchillos en el color que le haya sido asignado. Si un jinete toma un cuchillo de otro color (voluntaria o involuntariamente) que no haya sido del color asignado, quedará descalificado de manera automática y el jinete

contrario tendrá la oportunidad de continuar hasta terminar con sus cuchillos, incluyendo el identificado en color rojo.

- ❖ Si por cualquier motivo (accidental o no) el participante deja caer al suelo el cuchillo que tomó del poste central para clavarlo en la diana respectiva, queda como oportunidad utilizada y no tiene derecho a recuperarlo.
- ❖ Cada cuchillo clavado dentro de la diana tendrá un valor de 10 puntos.
- ❖ Cada cuchillo clavado fuera de la diana tendrá un valor de 5 puntos.
- ❖ Cuchillo que no quede clavado al ser lanzado queda de cero puntos.
- ❖ Para que el puntaje del cuchillo cuente, deberá permanecer clavado hasta el final de la faena.
- ❖ El binomio que termine primero de clavar sus cuchillos estará en facultad de tomar y clavar el cuchillo en color rojo, mismo que tendrá un valor de 20 puntos si se clava dentro de la diana y 15 si se clava fuera de ella. Esta puntuación sólo aplicará en el caso de que sus 4 cuchillos clavados con anterioridad permanezcan sin caerse hasta el final.
- ❖ Si el jinete no clavó todos sus cuchillos exitosamente hasta el final de la destreza pero por haber terminado primero con sus 4 cuchillos tuvo la oportunidad tomar y de clavar el cuchillo rojo, éste sólo tendrá una puntuación de 10 puntos si queda dentro de la diana y de 5 puntos si queda fuera de ella.
- ❖ Si un participante al momento de clavar el cuchillo en turno, derriba con éste otro cuchillo previamente clavado, el cuchillo derribado no contará con su puntuación si es del propio participante, si es del oponente, sí conserva su puntuación.
- ❖ La suma de los cuchillos clavados se adicionará a la calificación del concurso de presentación y a la obtenida en su totalidad en las faenas charras y será la puntuación final obtenida por el binomio participante, lo cual determinará al binomio ganador del evento en su totalidad, mismo que será acreedor a la premiación correspondiente.
- ❖ En caso de que al finalizar la destreza ranchera persista un empate entre los dos binomios participantes, se procederá a desempatar de acuerdo a lo descrito en el apartado del Paso de la Muerte.

## PREMIACIÓN

El binomio ganador se hará acreedor al siguiente premio:

- ❖ Una montura de cantinas y bastos cuadrados, grandes, de estilo antiguo, lisa sin adornos, con fuste Zaldivar de 16 pulgadas con turma en la cabeza, elaborada en cuero color tabaco en calibre de 4 mm. Los forros son de vaqueta de 1.5 mm de calibre. Arciones dobles, rectas, atadas con tiento (no hebilla); estribos abiertos, tientos de gamuza de res en color piñón. Incluye cabezada y correones para las espuelas en el mismo cuero, color y calibre, lisos sin adornos, haciendo juego con la montura.. El herraje es en acero inoxidable con pavón negro en modelo de espiral..
- ❖ Un freno de bocado de 13 cm. de ancho en calibre  $\frac{3}{4}$  de pulgada, pata de varilla, de 10 cm. y asidero de 5 cm. En acero inoxidable con pavón negro, en diseño de espiral, haciendo juego con el herraje de la montura y de la cabezada. Bocado con sabores de cobre.
- ❖ Un par de espuelas en acero inoxidable con pavón negro, diseño de espiral, haciendo juego con el resto del herraje.

- ❖ Una hebilla para cinturón de 2 pulgadas en acero inoxidable con pavón negro, diseño de espiral, haciendo juego con el resto del herraje.
- ❖ Un juego de textiles para la montura, en color rojo y negro, que incluye: sarape de algodón, cincha, cuarta, carona y bozalillo fino con riendas.
- ❖ TODO, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y HECHO POR MANOS DE ARTESANOS MEXICANOS, con un valor de \$ 30 mil pesos mexicanos.